



I. Municipalidad de Trehuaco
EDUCACION



DECRETO ALCALDICO N° 0877

REF.: Autoriza Circulación de Vehículo

Municipal detallado a continuación

TREHUACO,

18 NOV 2024

VISTOS:

- 1.- La necesidad de disponer vehículo para trabajos y actividades que se señalan más abajo.
- 2.- Las Facultades que me confiere la ley N° 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posterioras.
- 3.- Decreto Alcaldicio n° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 y n° 553 del 07 de diciembre de 2021, que delega facultades para firma “por orden del Alcalde” en la Administradora Municipal.
- 4.- Solicitud de don Daniel Zapata Agurto como Encargado de Coro de Iglesia Misionera Aposento Alto Trehuaco, para realizar traslado usuarios.

DECRETO:

1. **Autorícese** la circulación de Vehículo del DAEM que a continuación se describe:

Periodo	Bus	Descripción
El día sábado 09 de noviembre del 2024	Bus Escolar FUSO RSYY71 ROSAMEL CABRERA	Traslado a Servicio Amplio de Coristas en la comuna de TOME

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/MFH/EMG/era
Distribución: Secc. Municipal./Archivo Secretaria DAEM/ Oficina Transparencia /Alcaldía

VºBº DIRECTOR CONTROL

DE CONTROL

RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

VºBº ASESOR JURÍDICO

TESORO JURÍDICO